

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Año 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2022

- El Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas con estas. El grado de cumplimiento de dichas metas de gestión determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2023 a los funcionarios del Gobierno Regional metropolitano.
- El incentivo monetario del Componente por desempeño colectivo (CDC), corresponde a un 8% si los equipos de trabajo alcanzan un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los indicadores comprometidos y de un 4% si dicho cumplimiento es igual o superior al 75% e inferior al 90%.
- Los funcionarios que integran los equipos de trabajo que hayan alcanzado un nivel de cumplimiento de su metas del 90% o más, incrementaran este incentivo en hasta un máximo de 4% adicional, con aquellos recursos que queden excedentes en la institución como consecuencia de que otros equipos no hayan obtenido dicho nivel de cumplimiento.

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Efectuar el cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior al 2021	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022	80%	10%	(Número de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022/ Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior al 2021.</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha acta de recepción provisoria o del último bien adquirido f) N° memorando con solicitud de cierre a DAF h) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) i) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO)</p>	<p>1. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyas solicitudes de traspaso de bienes se hayan remitido al Departamento Jurídico, según aplique.</p> <p>2. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyos gastos administrativos se encuentren 100% rendidos.</p> <p>3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>4. Cada memorando será reportado trimestralmente</p>	<p>1.- La nómina Excel del primer trimestre no debería cambiar ya que corresponde a una cartera de proyectos que se planifica cerrar durante el año t.</p> <p>2.- La planilla Excel debe incluir todas las columnas señaladas en el medio de verificación 2).</p> <p>3.- La planilla Excel debe ser enviada por SGD</p> <p>4.- La planilla Excel debe tener la información acumulada.</p> <p>5.- La planilla Excel debe venir visada y timbrada y debe ser legible por tanto si es necesario a color el PDF.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 1 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A.: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 1 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 3

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Efectuar la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo	ECONOMÍA/RESULTADOS Porcentaje de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, planificados, durante el año 2022)*100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022. Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. El objetivo de gestión dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de los proyectos, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un sólo sistema, con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real. 2. La medición se refiere a la cartera vigente de las iniciativas de inversión al 01-01-2022 y los posteriores proyectos que se aprueben en el año 2022. 3. Los proyectos corresponden a los subtítulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional. 4. Para la medición de este indicador, se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de noviembre de 2022. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente. 6. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros. 7. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes por parte de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital	1.- Se deben remitir 2 memorandos. 2.- Se deben remitir 2 informes, uno correspondiente al avance de la carga de documentación de los proyectos subtítulos 22-29 y 31 y otro informe de la carga del subtítulo 33. 3.- Los informes deben dar cuenta de los proyectos vigentes del año 2022. 4.- Los informes deben incluir una planilla Excel con todos los proyectos que se carguen en el período y que incluya la información respecto de lo que está publicado en SAGIR tales como: la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda. 5.- Los informes deben contener la información acumulada de los proyectos que vayan cargando su documentación. 6.- Los informes deben dar cuenta de los proyectos aprobados hasta el mes de noviembre 2022 según aplique. 7.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

|
MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 2 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A.: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 2 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño de ejecución de la carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2022, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Coordinar y realizar reuniones de inicio con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) durante el año 2022, con el objetivo de eficientar y controlar la correcta ejecución de la inversión regional	ECONOMÍA/RESULTADOS Porcentaje de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022	80%	10%	(Número de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022) * 100	<p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, de las iniciativas de inversión de los subtítulos 22, 29 y 31 del Programa 02 de Inversión Regional aprobadas año 2022.</p> <p>2) Actas de reunión de inicio, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros, para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).</p> <p>Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, de las iniciativas de inversión del subtítulo 33 del Programa 02 de Inversión Regional aprobadas año 2022.</p> <p>2) Actas de reunión de inicio, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).</p>	<p>1. Para la medición de este indicador se considerarán sólo los proyectos aprobados hasta el mes de octubre de 2022.</p> <p>2. Los proyectos corresponden a los subtítulos 22, 29, 31 y 33 del Programa 02 de Inversión Regional FNDR.</p> <p>3. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p> <p>4. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos por parte de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activo no Financieros.</p> <p>5. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos por parte de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital.</p>	<p>1.- Se deben remitir 2 memorandos.</p> <p>2.- Se deben remitir 2 nóminas, uno correspondiente a los proyectos aprobados durante el año 2022 de los subtítulos 22-29 y 31 y otra nómina con los proyectos aprobados 2022 del subtítulo 33, y que incluya columna que indique si se hizo reunión de inicio o no.</p> <p>3.- Se deben remitir las actas de las reuniones de inicio que indiquen claramente respecto del proyecto: descripción, el subtítulo, el acuerdo CORE que lo aprueba para el año 2022, los asistentes a la reunión, la modalidad de la reunión, entre otros.</p> <p>4.- Las nóminas de los proyectos es acumulada.</p> <p>5.- Sólo adjuntar las actas del periodo de medición por tanto no volver a enviar las de trimestres anteriores.</p> <p>6.- Las nóminas deben dar cuenta de los proyectos aprobados hasta el mes de octubre 2022.</p> <p>7.- Las nóminas y actas deben venir visadas y timbradas y deben ser legible por tanto si es necesario a color los PDF.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 3 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A.: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 3 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de reuniones de inicio coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir los procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de las iniciativas de inversión aprobadas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Efectuar el cierre financiero y cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o normalización jurídica de las iniciativas del subtítulo 33 ejecutadas, con el objetivo de regularizar la cartera de proyectos cuya fecha de término haya sido anterior al 2021.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022.	85%	10%	(Número de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022 / Número total de iniciativas de inversión ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021) * 100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina de iniciativas ejecutadas del subtítulo 33 cuyo término haya sido anterior al 2021.</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>2) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha de término de la iniciativa f) N° memorando con solicitud de cierre financiero a la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional o envío al Departamento Jurídico para normalización jurídica g) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) h) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO) i) Iniciativa enviada a normalización jurídica (SI/NO)</p>	<p>1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos</p> <p>2. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p> <p>3. Se considerará normalización jurídica al proceso en que las iniciativas de inversión ejecutadas en su totalidad o parcialmente a través del Subtítulo 33, no han sido rendidas por parte de las unidades técnicas responsables de la ejecución. Se podrán encargar al Departamento Jurídico ejercer las acciones legales y/o administrativas que sean necesarias para cumplir dicho propósito, que es el cierre de una iniciativa. Los procesos que el Departamento Jurídico deberá analizar, será en base al cumplimiento de los convenios de transferencia, respecto a las faltas cometidas a las cláusulas estipuladas o bien resciliar los convenios en el caso que ambas partes lo concuerden. En el caso de devolución de recursos, se pedirá colaboración al Departamento Jurídico para notificar al representante legal, y ejercer una demanda civil si el caso lo amerita, y poder realizar el ejercicio contable de pasar de fondos por rendir a fondos incobrables</p>	<p>1.- La nómina Excel del primer trimestre no debería cambiar ya que corresponde a una cartera de proyectos que se planifica cerrar durante el año t.</p> <p>2.- La planilla Excel debe incluir todas las columnas señaladas en el medio de verificación 2).</p> <p>3.- La planilla Excel debe ser enviada por SGD.</p> <p>4.- La planilla Excel debe tener la información acumulada.</p> <p>5.- La planilla Excel debe venir visada y timbrada y debe ser legible por tanto si es necesario a color el PDF.</p>

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 4 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 4 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de cierre financiero y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR y/o de petición de normalización jurídica, de las iniciativas ejecutadas del subtítulo 33, cuyo término haya sido anterior al 2021, realizadas durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Inversión Regional (Programa 02) con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencia y que generan gasto cuando rinden	CALIDAD/PROCESO Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022	85%	10%	(Número de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022 / Número total de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2022) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha de rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente	1. Para la medición de este indicador, se considerarán las rendiciones recepcionadas sólo hasta el mes de noviembre de 2022. 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos. 3. Cada memorando será reportado trimestral.	1.- La planilla Excel debe incluir todas las columnas señaladas en el medio de verificación 1). 2.- La planilla Excel debe ser enviada por SGD. 3.- La planilla Excel debe tener la información acumulada. 4.- La planilla Excel debe venir visada y timbrada y debe ser legible por tanto si es necesario a color el PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 3



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

|

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 5 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A.: **NOMBRE JEFATURA**
JEFE (A) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 5 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

Porcentaje de rendiciones de los proyectos subtítulo 33 de entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2022.

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, durante el año 2022	80%	10%	(Número de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos, durante el año 2022 / Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2019, 2020 y 2021) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Proyectos 6% FNDR a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Proyectos 6% FNDR, que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2019,2020 y 2021 con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (SI/NO) f) N° de oficio y fecha de envío de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de envío a rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas h) N° de memorando y fecha de envío para acciones de cobro al Departamento Jurídico. 2) Documento de respaldo: Oficio de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando para acciones legales de cobro al Departamento Jurídico, según aplique, que acredite la gestión a los proyectos 6% FNDR de los 2019, 2020 y 2021	1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2019, 2020 y 2021 es de 1517. 2. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 memorandos. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.	1.- La planilla Excel debe incluir todas las columnas señaladas en el medio de verificación 1). 2.- La planilla Excel debe ser enviada por SGD. 3.- La planilla Excel debe tener la información acumulada. 4.- Los oficios o memorandos deben corresponder a lo indicado en las columnas f), g) o h) según corresponda y deben ser legibles. 4.- La planilla Excel debe venir visada y timbrada y debe ser legible por tanto si es necesario a color el PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 6 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

A.: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 6 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2019, 2020 y 2021 gestionados vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS

Distribución

- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento de Inversión y Programas

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Determinar, estandarizar, elaborar y difundir procedimientos internos sumariales, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las etapas y plazos por parte de los funcionarios a cargo de las investigaciones sumarias o sumarios, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz de estos procesos en el marco de la legislación administrativa, por una infracción que un funcionario público comete durante su desempeño a sus deberes y obligaciones	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Administradora Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento Jurídico, con estado y avance del periodo que dé cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y/o difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborado y enviado, durante el año 2022	1. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso de la investigación sumaria debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria y c) Resolutiva 2. El manual de procedimientos internos sumariales en el caso del sumario administrativo debe constar, a lo menos, de las siguientes etapas: a) Indagatoria; b) Acusatoria; c) Informativa; d) Resolutiva y e) Impugnatoria 3. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- Para la elaboración del manual se debe utilizar el formato aprobado del Servicio. 2.- Los informes deben dar cuenta de la determinación (fijar los términos); estandarización (fijar los estándares normativos); elaboración (realizado con resolución de aprobación) y/o difusión (comunicado al personal del Servicio) del manual, según aplique. 3.- El manual debe contener las etapas indicadas en las notas técnicas. 4.- El manual debería estar aprobado a más tardar en el mes de octubre. 5.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



ADMINISTRACION REGIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

I

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 7 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO JURÍDICO

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 7 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la determinación, estandarización, elaboración y difusión del manual de procedimientos internos sumariales, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO JURIDICO

Distribución

- Administración Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento Jurídico

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Realizar jornada de capacitación sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), con el objetivo de dotar de conocimientos suficientes sobre el proceso, el cual significa una mejor calidad y oportunidad en la toma de decisiones y una mejor adecuación de la política nacional en el territorio, la que deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia.	EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022	100%	10%	(Número de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022 / Número total de jornadas de capacitación planificadas, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022) * 100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga lo siguiente: 1) Programa de la jornada de capacitación que incluya contenidos de ésta Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga, según aplique: a) Resolución con nómina de asistencia de las jefaturas a la jornada de capacitación b) Invitación a través de correo electrónico c) Presentación de la jornada de capacitación	1. Para el año 2022, se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- El primer informe debe incluir el Programa con los contenidos y carta Gantt de realización de la jornada. 2.- Los informes deben dar cuenta de los avances de acuerdo a carta Gantt, explicando la desviación versus lo programado, según aplique. 3.- Los informes deben contener los verificadores a), b) o c) según aplique. 4.- La jornada debería realizarse a más tardar en el mes de octubre. 5.- Los informes que contienen los verificadores deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1



ADMINISTRACION REGIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 8 del Convenio de
Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO JURÍDICO

A.: NOMBRE ADMINISTRADOR (A) REGIONAL
ADMINISTRADOR (A) REGIONAL

NOMBRE JEFATURA
JEFE(A) DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 8 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de jornada de capacitación realizada, sobre las condiciones, plazos y demás materias concernientes al procedimiento de solicitud de transferencia de competencias, en los ámbitos de ordenamiento territorial, fomento de las actividades productivas y desarrollo social y cultural, a las jefaturas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS), durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DEPARTAMENTO JURIDICO

Distribución

- Administración Regional
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- Departamento Jurídico

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Desarrollar e implementar módulo de la DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR) que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, disponibilizarla para la toma de decisiones estratégicas y eficientar la correcta ejecución de la inversión regional	EFICIENCIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	100%	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022 / Número total de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del período del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 2. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- El primer informe debe incluir carta Gantt de las actividades para el desarrollo e implementación del módulo DIT. 2.- Los informes deben dar cuenta de los avances de acuerdo a carta Gantt, explicando la desviación versus lo programado, según aplique. 3.- Los informes deben incluir pantallazos del desarrollo del módulo DIT. 4.- Los informes deben dar cuenta, una vez desarrollado el módulo DIT, de la implementación. 5.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1

**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

|

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 9 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

A.: **NOMBRE JEFATURA**
DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 9 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta del desarrollo e implementación de módulo DIT en la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), que sistematice información de la ejecución administrativa, financiera y de terreno de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Distribución

- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- División de Infraestructura y Transportes

Banderas 46 • Santiago de Chile • Tel: (56-2) 250 9000 • www.gobiernosantiago.cl

DIPIR, DIT, SECRETARÍA EJECUTIVA Y JURÍDICO

EQUIPO
N° 1

Objetivo de Gestion	Indicador Comprometido	Meta	Ponderación	Formula de Cálculo	Medios de Verificación	Nota Técnica	Recomendación
Elaborar un instrumento de evaluación expost, con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para la iniciativa y establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado y los objetivos rectores de la política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación	EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022	100%	10%	(Número informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022 / Número total informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes planificados, durante el año 2022) * 100	Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, visado y timbrado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del estado de avance del período del desarrollo de un instrumento de evaluación expost, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados, durante el año 2022	1. La dimensión eficiencia es una medida de la productividad o el rendimiento de la ejecución, busca determinar hasta qué punto la obtención de resultados se relaciona con un uso adecuado de los factores o recursos que se requieren para el proyecto, ya sean materiales, insumos, financiamiento o intangibles como la credibilidad, confianza en las instituciones, desarrollo de capital humano o externalidades positivas y negativas 2. La dimensión pertinencia busca establecer la relación entre los proyectos que se han ejecutado, que se suponen altamente relacionados con los productos obtenidos y los objetivos rectores de política pública de los programas o las instituciones que autorizaron o promovieron su implementación 3. Para el año 2022 se ha planificado la entrega de 4 informes 4. Cada informe será reportado trimestralmente	1.- Los informes deben dar cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación expost con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, de acuerdo a las notas técnicas. 2.- El instrumento de evaluación expost que se elabore debe considerar como línea base el estudio de "Elaboración de Metodología de Evaluación Expost de Proyectos", año 2012. 3.- Los informes deben venir visados y timbrados y deben ser legibles por tanto si es necesario a color los PDF.

MODELO MEMO ENVIO MEDIO VERIFICACION

EQUIPO
N° 1

**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

|

MEMO N°

ANT.:

MAT.: Avance meta N° 10 del Convenio de Desempeño Colectivo año 2022

SANTIAGO,

DE: **NOMBRE JEFATURA**
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

A: **NOMBRE JEFATURA**
DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Junto con saludar, remito a Ud. el reporte correspondiente al primer trimestre, que da cuenta del cumplimiento del indicador N° 10 fijado en el Convenio de Desempeño Colectivo, planteado de la siguiente forma:

"Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la elaboración de un instrumento de evaluación **expost**, con a lo menos las dimensiones de eficiencia y pertinencia, aplicable a los proyectos ejecutados por la División de Infraestructura y Transportes, elaborados y enviados durante el año 2022".

Sin otro particular saluda atentamente,

NOMBRE JEFATURA
JEFE (A) DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Distribución

- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto. Planificación y Control Institucional
- División de Infraestructura y Transportes

Baquería 46 • Santiago de Chile • Tel: (56-2) 250 9000 • www.gobiernosantiago.cl

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Departamento de Planificación y Control Institucional

Año 2022



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO